22/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Constitucional desestima el recurso del Senado y mantiene paralizada la votación para reformar el tribunal

El Pleno del **Tribunal Constitucional ha rechazado todas las peticiones presentadas por el Senado, el Congreso de los Diputados y la Fiscalía** contra su decisión de **suspender la tramitación parlamentaria** de las dos enmiendas con las que le Gobierno pretende modificar las mayorías necesarias para elegir a los integrantes del Constitucional. De este modo, la votación que se iba a producir hoy en el Senado para sacar adelante estos cambios no se va a poder llevar a cabo.

El Pleno fue convocado con carácter de urgencia por el presidente en funciones del Constitucional, **Pedro González-Trevijano**. El resultado de la votación ha sido el mismo que se produjo el pasado 19 de diciembre, cuando los **seis magistrados conservadores votaron a favor** de las medidas cautelarísimas pedidas por el PP para paralizar la votación frente a los cinco progresistas, que votaron en contra.

A la decisión del Pleno, que adoptará la forma de auto, han anunciado su **intención de formular voto particular los magistrados Jua**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF